Asunción, 17 de Setiembre de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 363.134.-

ADENDA N° 1

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del: 10 % *del valor total del contrato.*

DEBE DECIR:

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del: 10 % *del valor máximo del contrato.*

MODELO DE CONTRATO N° _

DONDE DICE:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del valor máximo del contrato. -

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. VANESSA VARGAS MELGAREJO
Directora de Contrataciones.